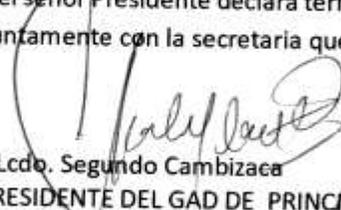
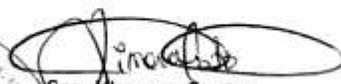


ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la parroquia Principal, del Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los 6 días del mes de febrero del año 2019, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de Principal siendo las 14H00, se reúnen los señores: Segundo Cambizaca presidente del GAD Parroquial de Principal y los miembros de la Instancia de Participación Local los señores: Rigoberto Cambizaca, Ilda Cambizaca, Fausto Cambizaca, Luis Castro y Sergio Salinas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas. Actúa como secretaria la señora Ximena Castro, en su calidad de Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Principal. Acto seguido el señor Presidente, agradece la asistencia de todos los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público, en tal sentido dispone el conocimiento del **primer punto** del orden del día, relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. El señor delegado de la Asamblea local manifiesta que luego de recibir la información enviada para la consulta ciudadana por parte del GAD parroquial procede a entregar mediante oficio las consultas ciudadanas para incorporar las mismas en el proceso de rendición de cuentas del año 2018. Una vez que realizada la entrega de las peticiones, el señor Presidente dispone el conocimiento del **segundo punto** del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía conforme consta en el oficio sin número de fecha 6 de marzo entregado en esta misma sesión constan los señores: Sergio Salinas Zhunio y Rigoberto Cambizaca. En representación del GAD Parroquial los señores: Ximena Castro y Lcdo. Jhovanny Toral. Interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán prever las constancias y documentación. Siendo las 18h00 del mismo día y mes, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente con la secretaria que certifica. Adjunto registro de asistencia.


Lcdo. Segundo Cambizaca
PRESIDENTE DEL GAD DE PRINCIPAL


Sra. Ximena Castro
SECRETARIA TESORERA

